



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

07 MAR 2007

VISTO: El Expte. del registro de este Organismo de Control TCP-SC N° 539/06, caratulado: "DCIA. ANONIMA REF. IRREGULARIDADES EN JUEGOS EVITA EN LA PCIA. DE CORDOBA"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones, se inician a raíz de la recepción de la Nota S/N° , presentada por un anónimo, mediante la cual se denuncia irregularidades en el proceder del Dr. Almada Andrés, quien estaba a cargo del grupo de niños que participaban en los juego Evita, en la ciudad de Córdoba, en el mes de octubre de 2006.

Que este Tribunal de Cuentas considera necesario proceder a realizar la investigación correspondiente.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I – Punto 2- indica que será designado el Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación, por lo que se designa a al Auditor Fiscal C.P.N. Jorge ESPECHE.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 27° y 49° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Auditor Fiscal C.P.N. Jorge ESPECHE, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02

ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

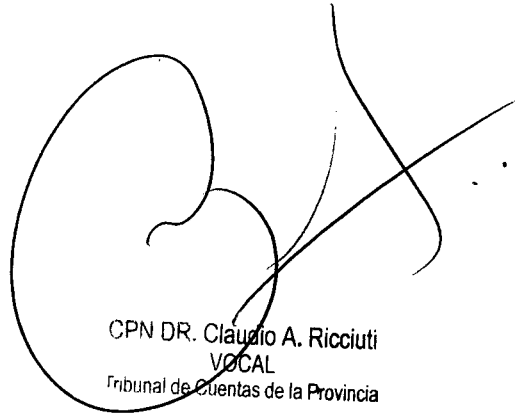


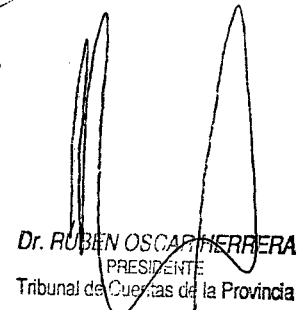
el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 010 /2007 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Controló:
vº #118


CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia